



## **Menos colombianos están fumando, pero la lucha no se detiene**

**En el día mundial contra el tabaco se confirma la efectividad en Colombia del impuesto especial.**

El tabaco mata en Colombia a 88 personas cada día y los gastos que ocasionan los tratamientos de enfermedades ligadas al tabaquismo sobrepasan los 4,7 billones de pesos. Estas cifras del Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (IETS) dan cuenta de que si bien el país ha disminuido progresivamente el consumo de cigarrillo desde la Ley 1335 del 2009, urge reforzar medidas que atenúen las muertes y disminuyan los costos.

En armonía con el Convenio Marco Antitabaco, presentado al mundo por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2003, los Ministerios de Salud y de Hacienda, junto con organizaciones de la sociedad civil como Educar Consumidores y la Veeduría Ciudadana Control Tabaco llevaron al Congreso la iniciativa de aumentar en 200 por ciento el impuesto sobre los productos del tabaco y derivados.

Esta propuesta –con muchos detractores– fue acogida e incorporada al Estatuto Tributario en diciembre del 2016 y sus efectos empiezan a verse en una disminución del consumo y en más recursos destinados a la salud. Con la aplicación de la medida, el costo tributario de una cajetilla de 20 unidades de cigarrillos pasó de 700 a 1.400 pesos entre el 2016 y el 2017 y a 2.100 pesos en el 2018. Paralelamente, según el Ministerio de Salud, se observó una disminución de 4,6 por ciento en la prevalencia del tabaquismo, lo que para los expertos significa una relación causal directa y positiva.

Vale anotar que, según la Encuesta de Calidad de Vida del Dane, entre el 2016 y el 2017 (un año después de la aplicación del impuesto) el número de fumadores adultos cayó de 3,3 millones a 2,8 millones, lo que representa, según el neumólogo Hugo Caballero, de la Clínica Marly, una no despreciable merma del 15 por ciento.

Sin embargo, para el especialista estas acciones no solo impactaron en un grupo importante de personas que dejaron de fumar, sino en una disminución significativa en la intensidad de consumo. En otras palabras, hay gente que pese a seguir fumando, lo hace menos.

De hecho, en la encuesta del Dane se aprecia que el porcentaje de fumadores diarios bajó de 63 al 59 por ciento y en la proporción de aquellos que fuman más de diez cigarrillos al día se disminuyó en 9 por ciento, según reveló una encuesta de la Fundación Anaas, Deics-Col.



### **Más dinero**

Para el Convenio Marco y la Ley Antitabaco es claro que aumentar las cargas impositivas al tabaco tiene como objetivo desestimular el consumo. Sin embargo, según datos del Departamento de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, el recaudo por impuestos a estos productos pasó de 595.000 millones de pesos a 871.000 millones, un incremento del 46 por ciento en un solo periodo fiscal.

Estos recursos adicionales se destinan a la salud, como se dispuso en el Decreto 1684 del 2017. “Esta es una demostración clara de que las medidas fiscales que impactan directamente en el consumidor pueden ser moduladoras de primera línea en el control de factores que impactan negativamente en la salud pública”, dice Esperanza Cerón, directora de Educar Consumidores.

Y aunque sujeto a un debate mundial, el impuesto a los dispositivos electrónicos acaba de ser dirimido por la Dian a través de una circular que señala que los cigarrillos electrónicos contienen tabaco. La entidad se sustenta en que estos dispositivos “contienen polvo de tabaco, tienen la apariencia de un cigarrillo corto de forma cilíndrica y se presenta en cajetillas de manera similar”. La norma comprende para el pago del impuesto al consumo todos los productos denominados cigarrillos y tabaco elaborado, sin distinguir en cuanto a la cantidad que contengan.

### **El mito del contrabando**

El contrabando, que industriales y comerciantes consideraban una amenaza potencial tras el aumento de impuestos, según estudios recientes no tuvo aumento en el país después de la aplicación de las medidas fiscales. Un análisis de la Fundación Anaas afirma que la penetración del comercio ilícito de productos de tabaco se mantiene en niveles moderados, pues el año pasado apenas alcanzó el 6,4 por ciento de las ventas totales.

Sin embargo, investigadores de la Universidad del Rosario concluyeron que dicho estudio tuvo poca influencia en las modificaciones del contrabando y que si hubo alguna modificación, aunque fuera en pocas cifras, se explica por las variaciones del mercado, promovidas por las distorsiones cambiarias y de precios, principalmente en Venezuela, además del lavado de activos.

### **Colombia no es la excepción**

En Colombia, 30.000 muertes cada año por culpa del tabaquismo y costos derivados de su tratamiento que bordean el 6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), según estima el Dane y del Banco de la República, exigen una mirada seria por parte de las autoridades sanitarias. Si a esto se suma una dinámica del tabaquismo que ha derivado en un ascenso



del consumo juvenil, una feminización del mismo, además de altas prevalencias de esta situación en zonas urbanas, con el agravante de que en el país fumar se inicia a los 12 años, según la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes de Colciencias, se entiende la preocupación que desde diferentes sectores representa este flagelo.

“El país no puede conformarse en ver caer sus cifras de fumadores cuando el mercado convierte a niños y mujeres desde edades tempranas en el blanco de sus ventas”, recalca Esperanza Cerón.

La OMS considera que solucionar el problema requiere de acciones conjuntas que desborden lo sanitario e involucren a toda la comunidad: empresarios, medios de producción y entidades sanitarias. El organismo propone seguir vigilando el consumo de tabaco, a la vez que impone acciones preventivas sobre el mismo, continuar protegiendo a los ciudadanos de la exposición al humo del tabaco y brindar ayuda a los fumadores con líneas telefónicas nacionales gratuitas. Por otra parte, sugiere alertar sobre los riesgos del tabaco mediante el empaquetado neutro y las advertencias sanitarias, que deben estar apoyadas por efectivas campañas en los medios de comunicación, hacer cumplir plenamente la prohibición de cuanta forma de promoción, patrocinio y publicidad se inventan a diario los interesados en el negocio del tabaco y seguir aumentando los impuestos a este vicio.

### **Dispositivos electrónicos, un peligro**

Los cigarrillos electrónicos, que llegaron hace poco con la promesa de ser menos nocivos que sus antecesores tradicionales, ya son motivo de preocupación en Colombia. Según Educar Consumidores, pese a que la Ley 1335 del 2009 sobre control al tabaco frena toda forma de su publicidad, promoción y patrocinio, y que el Convenio Marco para el Control del Tabaco (incorporado al cuerpo constitucional colombiano) prohíbe estas acciones, la industria tabacalera está ubicando en los centros comerciales y en los eventos juveniles stands para promover, patrocinar y publicitar estos nuevos dispositivos electrónicos que sirven para fumar.

La médica Esperanza Cerón señala que estas fuentes de consumo de tabaco están dirigidas a los más jóvenes amantes de la tecnología, pues se pueden calentar y activar a través de un dispositivo directamente. Estos son de diseño atractivo, similares a celulares de alta gama, con colores vistosos y empaques de lujo, también orientados a mujeres jóvenes. Algo delicado, pues contribuyen a anticipar la edad de inicio en el tabaquismo y la inclusión en este hábito nocivo de las mujeres, género que tradicionalmente ha fumado menos que los hombres. A la vez esta publicidad se está orientando hacia colegios y universidades.



## Sala de Prensa

Educar Consumidores afirmó que denunciará ante las autoridades sanitarias cómo estos dispositivos electrónicos han comenzado a comercializarse sin tener la respectiva autorización de parte del Comité de Etiquetado y Empaquetado de Productos del Tabaco y su Derivados, del Ministerio de Salud.

Esperanza Cerón asegura que las instituciones consideran el IQOS (dispositivo electrónico de Phillips Morris) como un producto de tabaco, por lo cual no se le puede hacer ni promoción ni patrocinio ni publicidad de ningún tipo.

Ya hay evidencias científicas desde la OMS y la OPS sobre los daños causados por el consumo a través de este producto, que contiene sustancias cancerígenas como formaldehído, tolueno, plomo, cadmio y acetaldehído.

### **El corazón sigue afectado**

La OMS, en la celebración del Día Mundial sin Tabaco, recuerda que los problemas cardíacos generados por su consumo siguen siendo una amenaza global. Bajo el lema "Tabaco y cardiopatías" el organismo se propone despertar conciencia sobre el vínculo que existe entre el cigarrillo y males del corazón, de los vasos periféricos y accidentes cerebrovasculares. Es claro, según la OMS, que el tabaquismo y la exposición al humo de segunda y tercera mano responden por el 12 por ciento de las muertes que comprometen al corazón. "Una situación sensiblemente inconveniente, si se tiene en cuenta que es completamente prevenible", según el cardiólogo Gabriel Robledo Kaiser.